



DECRETO N° 1298

TEMUCO, 12 SEP 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.07.2024; presentada por OH! MARKET LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 720 de fecha de 04 de septiembre de 2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : OH! MARKET LIMITADA  
R.U.T. : 76.765.865-6  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 4-1282  
Código : 472.200  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Clasificación : ALCOHOLES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MANTUA N°1676-A  
A la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N°0920  
Rol Avalúo : 1422-47  
Fecha de Solicitud : 18.07.2024  
Traslado N° : 62  
Fecha : 10.09.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

MARV/HNA/VNV/pss  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

2994900